ACTA ORDINARIA No. 02-2022 24-02-2022

Acta de la sesión ordinaria No. 02-22 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, a las catorce horas y treinta minutos, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tercer piso sala de Ex Ministros, con los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Sr. Renato Alvarado Rivera

Sra. Laura Pacheco Ovares

Viceministra MAG

Sr. Arturo Solorzano Arroyo

Sr. Nelson Morera Paniagua

Sr. Germán Rojas Hidalgo

Sra. Gabriela Brenes Mendieta

Sra. Tania López Lee

Ministro Rector MAG

Viceministra MAG

Director Ejecutivo, INTA

Director General, Senasa

Gerente General, PIMA

Directora Ejecutiva- ONS

Sr. Nils Solórzano Arroyo Director Nacional Extensión Agropecuaria

Sr. Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo, Incopesca
Sr. Adolfo Ramírez
Sub Gerente General, Senara

Secretaría Técnica

Sr. Jorge Cruz Hernández Director Ejecutivo, Sepsa

Personal técnico Sepsa

María Fernanda Coto Méndez Sepsa

Invitados

Sr. Carlos Pomareda Consultor
Sr. Marvin Chaves Thomas Inder
Sr. Marlon Marín Umaña Inder

Justificados

Sr. Robin Almendares Fernández Director Ejecutivo, Conac-4s

Injustificado

Sr. Ángel Jiménez Segura Presidente Ejecutivo, CNP
Sr. Luis Diego Aguilar Monge Director Ejecutivo, Inder

ARTÍCULO 1º: Bienvenida

El Sr. Ministro Renato Alvarado Rivera da la bienvenida a los Jerarcas de las diferentes instituciones del Sector Agropecuario y agradece la presencia en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario.

ARTÍCULO 2º: Aprobación Agenda

Hora	Actividad	Responsable
02:00 - 02:05	Bienvenida	Sr. Renato Alvarado Rivera,
02:05 - 02:15	- Aprobación agenda - Aprobación Acta 01-2022	Ministro Rector - MAG
02:05 - 02:15	- Seguimiento de acuerdos - Correspondencia	
02:15 - 03:00	Índice de Desarrollo Rural Territorial Costa Rica. (IDRT).	Sr. Marvin Chaves T., Inder
03:00 - 03:45	La Estrategia y Políticas para la Ganadería.	Sr. Carlos Pomareda
03:45 - 04:00	Asuntos Varios	

ARTÍCULO 3º: Aprobación Acta 01-2022-Seguimiento de acuerdos y correspondencia.

El Sr. Ministro indica a los presentes que el acta 01-2022 fue enviada por correo electrónico para la revisión de los señores jerarcas; y al no existir modificaciones se toma el siguiente acuerdo de aprobación.

ACUERDO CAN 01-02-22: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2022 y se ratifican los acuerdos tomados.

Correspondencia enviada:

- Oficio SEPSA-2022-25: Información a prensa sobre el inicio del proceso de Medalla al Mérito Agrícola, con fecha del 07/02/2022.
- Oficio **SEPSA-2022-26:** Información a los Jerarcas del Sector sobre el inicio del proceso de Medalla al Mérito Agrícola, con fecha del 07/02/2022.
- Oficio **SEPSA-2022-27**: Información a los Coordinadores Regionales sobre el inicio del proceso de Medalla al Mérito Agrícola, con fecha del 07/02/2022.

Correspondencia recibida: No hubo correspondencia recibida.

Seguimiento de Acuerdos sesión 1-2022:

ACUERDO CAN 01-01-22: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-2022 y se ratifican los acuerdos tomados.

Acción: Aprobada en Sesión No. 01-2022 / 27-01-2022.

ACUERDO CAN 02-01-22: Los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban el Informe Anual de Seguimiento y Ejecución de Metas del PNDIP-2021 y el Plan de Mejora de las cuatro metas con cumplimiento medio y bajo al 31 de diciembre 2021, del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural. Por lo anterior, se insta al Incopesca y al CNP responsables de las metas clasificadas con Cumplimiento Medio y Bajo, para que implementen las acciones de mejora necesarias que permitan mejorar su ejecución en el 2022.

Acción: Aprobada en Sesión No. 01-2022 / 27-01-2022.

ACUERDO CAN 03-01-22: Se inicia el proceso de gestión para el otorgamiento del galardón "Medalla al Mérito Agrícola 2022"

Acción: Aprobada en Sesión No. 01-2022 / 27-01-2022.

ACUERDO CAN 04-01-22: Se establece la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2022, la cual estará integrada por: Tania López Lee-Directora Ejecutiva ONS; Arturo Solórzano Arroyo- Director Ejecutivo Inta y Nelson Morera Paniagua-Director Ejecutivo SFE; de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección.

Acción: Establecida en Sesión No. 01-2022 / 27-01-2022.

ACUERDO CAN 05-01-22: Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2022, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 04 de abril de 2022 a la dirección de correo direcciónsepsa@mag.go.cr.

Acción: Enviado oficio SEPSA-2022-25 con fecha del 07/02/2022.

ARTÍCULO 4º: Índice de Desarrollo Rural Territorial Costa Rica. (IDRT).

El Sr. Marvin Chaves Thomas expreso que en el Inder se ha trabajado este tema desde el 2016 y que a la fecha todos los indicadores planteados permitieron construir un índice con el sustento científico, técnico y metodológico necesario para que el país tenga un IDRT que permita disminuir brechas no solo entre territorios rurales y urbanos si no entre los mismos territorios, esto se ha desarrollado con el apoyo de la FAO y el INCAE especialmente de CLACDS.

Algunos elementos básicos para la creación de estos índices son, la normativa y contexto de Desarrollo Rural Territorial

- Ley 9036: que habla de la territorialidad de los espacios rurales en Costa Rica.
- PEDRT 2015-2030.- Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial.
- IDRT- Índice de Desarrollo Rural Territorial.

¿Por qué un Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT)?

OCDE: Las Brechas Urbano Rural La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2016) señala que a pesar de más de medio siglo de teorías y políticas públicas persiste una brecha creciente entre el desarrollo de las zonas urbanas respecto a las zonas rurales, medido por cualquier indicador de bienestar.

Las inequidades en la ruralidad Esto puede verse reflejando en el coeficiente Gini, que mide la desigualdad y que en la última década ha venido en crecimiento.

¿Por qué un Índice de Desarrollo Rural Territorial Desarrollado en el Inder?

- Ente especializado que lidera el desarrollo rural territorial (mandato Ley 9036, artículo 1 y artículos 78 y 79)
- Necesidad para cumplir ese mandato de identificar brechas territoriales para el desarrollo (Urbano/Rural y Rural/Rural)

- Instrumento para la articulación y gestión de actores (públicos, privados, academia, cooperación Internacional, otros)
- Orientar y brindar información necesaria para la inversión pública de Costa Rica.
- Sistematizar y medir la gestión del desarrollo rural territorial (línea base, medición sistemática de su impacto).
- Disminuir las brechas en el desarrollo y las inequidades en los territorios rurales
 - Políticas

Proyectos

Estrategias

Este índice está sustentando en la PEDRT, para ello se ha incorporado los indicadores que se han construido a partir de los 5 Ejes de la Política los cuales son: Ecosistemas, Infraestructura y Servicios para el desarrollo, Economía, equidad e inclusión y Gestión institucional y organizacional. Cada uno de estos ejes va ligado a un ODS y estos es importante para alinear el índice, la estrategia y la gestión al compromiso país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Principios de diseño del IDRT

- Indicadores para medir resultados.
- Enfocado en el desarrollo rural territorial.

Características del IDRT

- Índice de 0 a 100 puntos en quintiles.
- Indicadores con consistencia estadística.
- Facilitador de articulación y gestión.
- Transparencia y participación.
- Enfoque en Gestión por Resultados en el Desarrollo.
- Uni-dimensionalidad en términos de los ejes y del desarrollo.

Línea base

- Actualización e incorporación de indicadores cada 3 años
- Evaluación de la gestión territorial cada 3 años

Criterios para la selección de indicadores



Se inicio con 76 indicadores y se realizó uno proceso de selección muy específico para verificar su robustez conceptual, comparando indicadores de desarrollo rural de otros países, revisiones bibliográficas, y también mediante consultas a expertos en el país, así mismo se verificó si era un indicador medible y que tuviera impacto en los ODS y la política pública.

Se presentó de forma muy resumida cada indicador acorde con los ejes de la política, aclaró que cada indicador tiene su ficha y descripción.



Se ha realizado una primera validación de estos indicadores y se usó el censo 2012 como base para tener referencias en esta primera entrega y conocer un poco del comportamiento; como resultado proporcionó: Puntaje promedio de IDRT: 66.94, en los ejes de política: Economía: 55.73, Infraestructura y servicios: 77.23, Equidad e inclusión: 66.27, Gestión institucional y organizacional: 54.18, Ecosistemas: 87.41.

Es importante mencionar que todo se está realizando a nivel de distrito, los resultados se pueden ver gráficamente por quintiles que divide una distribución de datos ordenados en cinco partes iguales, esto se aplica a los territorios que se encuentran en los diferentes niveles desde el más alto al más bajo, también se tiene esta misma información por distrito, esto con la finalidad de generar inversiones de cambio, lo mismo se mostrará en los territorios según los ejes de política.

Diferencias con el IDS (Mideplan)

- Instrumento distrital que se actualiza periódicamente (cada 3-4 años).
- Su metodología no permite hacer comparaciones temporales.
- No incluye áreas o temas relacionados a Ecosistemas.
- No está enfocado en los hogares (beneficiarios).
- No considera temas relacionados a la gestión local o la economía asociativa y solidaria.

Pasos finales

- Se expuso esto ante Consejo de Gobierno y se está a la espera de la Directriz de Consejo de Gobierno, para el uso de instituciones del Estado de esta herramienta.
- Convenios con la institucionalidad pública para acceso a datos administrativos.
- Plataforma de análisis y visualización de datos con el ICE.
- Socialización del IDRT con la institucionalidad pública y actores sociales.

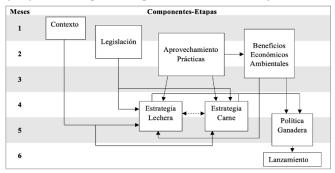
Al finalizar la presentación del Sr. Chaves se abrió un espacio para las consultas de los miembros del CAN, donde el Sr. Ministro y los Jerarcas expresaron opiniones varias sobre el tema y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 02-02-22: Los Jerarcas brindan accesibilidad para coordinar con el Inder una vinculación que facilite la información y datos para el análisis y apoyo de los indicadores del IDRT existentes o como generador de nuevos indicadores, así mismo se establece generalizar esta información con las regiones.

ARTÍCULO 5º: Las Estrategias de Ganadería Sostenible de Carne y Leche y la Política Ganadera.

El Señor Carlos Pomareda, inicia su presentación agradeciendo el espacio y comentando que estas estrategias fueron y son trabajadas bajo términos del contrato con el BID y en coordinación con la Comisión para Ganadería Sostenible MAG, CORFOGA, CNPL, SEPSA. Para generar una propuesta en la ganadería e industria que potencie el desarrollo en las regiones.

En la organización del proyecto se siguió la siguiente ruta de trabajo:



Componente 1: Contexto ganadero y entorno

- Ganadería de carne, leche y doble propósito (creciente).
- Signos positivos: Productos Ganaderos Saludables (PGS), en expansión; nuevos negocios
- Tema prioritario: Vulnerabilidad climática y estacionalidad
- Industrias de la carne y de la leche: Desafíos múltiples
- OECD: Ofrece oportunidades y exigencias
- País caro: Insumos y servicios y altos costos de transacción
- Mercado Interno: COVID Disminuyó capacidad adquisitiva
- Mercados globales: Inestables; nuevo proteccionismo; concentración en China
- Trazabilidad Global: Salud, comercio, sanidad, inocuidad, ambiente
- Institucionalidad Ganadera: Un activo

Conclusión: Será necesaria más capacidad de gestión; y renovar políticas

Componente 2: Normativa que incide en la ganadería e industrias: Conclusiones

- Se ha analizado 70 normas provenientes de 27 entidades: SPA; otros ministerios; entidades de servicios (no normativas) CORFOGA y CNPL
- Muchas normas inciden en las cadenas de carne y lácteos
- Gran parte de la normativa no se cumple o no se conoce
- Hay áreas grises en la aplicación de la normativa
- Deficiente aplicación de regulaciones favorece importaciones
- Sanidad y trazabilidad: Prioritarias para estar en el negocio
- Normas técnicas, calidad y etiquetado: Prioridad para diferenciación
- Identidad nacional: Prioridad para acceso a mercados

Componente 3: Prácticas para la Ganadería Sostenible: Bajar costos, aumentar calidad y rentabilidad y reducir impacto ambiental

Alimentación del Ganado	Manejo Recursos Naturales & Fertilidad de Suelos	Manejo de los Animales	Infraestructura, equipos y Manejo de Energía	Gestión del Negocio
	Aprovechamiento de purines	Manejo	Bebederos con red de tubería	Manejo del Personal
cercos eléctricos		reproductivo		
Pastoreo en bancos	Compost y uso como abono	Mejoramiento	Estación de ordeño limpio	Registros del ganado
forrajeros	orgánico	genético		
Bancos forrajeros para	Protección de fuentes de agua	Suplementación	Corrales y manga de manejo	Programación y registro
corte		mineral		de actividades
Pacas de heno	Cerca viva perimetral	Prácticas sanitarias	Corrales de estabulación	Plan de mediano plazo
		(varias)		
Ensilaje	Árboles dispersos en potreros		Invernaderos para ganado	Registros contables
	Cosecha de agua y su		Biodigestores y uso del biogás	Asociatividad
	aprovechamiento			
	Protección y manejo de bosques		Paneles solares	Operación de programa
				trazabilidad SENASA
	Descompactación de suelo			

En los temas antes mencionados al ser analizados se evidencia que se ha priorizado a través de los años en alimentación del ganado y el manejo de los recursos naturales y eso ha sido positivo, sin embargo se descuidan otros temas como el manejo de los animales y la gestión de los negocios ganaderos.

Componente 4: Análisis de impacto potencial de escenarios al 2030 por sistemas productivos, industrias y regiones.

- Indicadores
 - Producción
 - o Ingresos
 - Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y Secuestro CO2
- Factores influyentes en escenarios:
 - Celeridad de adopción de PGS
 - o Industrias en el medio rural
 - Valor aggregator de productos
 - Servicios ambientales

- Acceso a mercados
- o Financiamiento BPD
- Incentivos / Desincentivos

Componentes 5 y 6: Ejes de estrategias para la ganadería de carne y leche y sus industrias. Modelo:

Visión integral en las dos cadenas

Producción: Mas intensificación con PGS

Industria: Calidad y valor agregado

Mercados: Mejor acceso para productos diferenciados

Resultados:

Mejor adaptación a cambio climático y entorno

Mayores ingresos y empleo rural Menores emisiones GEI (netas)

Colateral (indispensable)

Fortalecimiento de las organizaciones ganaderas

Mayor atención del Estado

Componente 7: Políticas sectoriales y no sectoriales.

Incidencia proviene de muchas instituciones:

- o Instituciones del Sector Público Agropecuario: 10
- o Instituciones no sectoriales que definen políticas: 10
- Otras entidades cuya oferta de servicios es relevante: 7

• Propuestas:

- Superar la visión sectorial
- o Instrumentos de política con objetivos específicos.
- o Síntesis en las próximas tres láminas

Se habla un poco de las acciones a reconocer para alcanzar una mejora en pro de la estrategia desde el sector público, privado y otras instituciones.

Propuestas a entidades del SPA

Institución	Propuestas
MAG	Restablecer Mesa Ganadera; operacionalizar Agenda Agroambiental
	Extensión: Renovar modelo c/ mas participación de otros actores
SENASA	Trazabilidad; agilidad en servicios; mayor vigilancia epidemiológica en fincas de menor escala; ampliar servicios p/ inocuidad; mejor control sanitario fronterizo; control calidad insumos; vigilancia sanidad en subastas
INTA	Renovar agenda de investigación; mayor relación con actores privados, universidades y S. Extensión
INDER	Modelo de ganadería entre muy pp; apoyo para preparar proyectos
CNP	Ampliar compras a sector lácteo
ONS	Evaluar efectividad uso de semillas de pasturas
SFE	Vigilancia en calidad agroquímicos
SENARA	Apoyar riego tecnificado en pasturas; revisar sistema cuotas DRAT
Compartidas	MAG-MEIC; INTA-Extensión; SENASA-M. Salud-Aduanas
SEPSA:	Visión prospectiva; Facilitar interacción de entidades del SPA y con otras

Propuestas a las entidades no sectoriales Condición necesaria: Reconocer que sus medidas de política tienen efectos positivos o negativos en la ganadería y sus industrias

<u> </u>
Propuestas
Mayor control a oligopolios de industrias y supermercados; cumplimiento de normas de etiquetado;
precios alimentos animales & insumos veterinarios
Tributación; Exenciones IGV; capacidad de inspección en Aduanas
PSA ganadería; Imagen ganadería; eficiencia regulaciones SETENA
Sanidad è inocuidad en plantas de procesamiento y mercados
Abigeato; coordinación con M.Gob. y OIJ
Vigilancia de cumplimiento acuerdos comerciales; Mercado Europeo
Promoción de productos nacionales con identidad
Identificarse con Estrategia; agilizar procesos

Propuestas a las otras entidades Condición necesaria: Reconocer que su apoyo es determinante del progreso de la ganadería y sus industrias

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	o ao ia Banaaciia 7 cae maacaiiae
Institución	Propuestas
CORFOGA	Incidencia en políticas; fortalecimiento cámaras
CNPL	Ampliar membresía; mayor articulación con CORFOGA
CACCIA	Desarrollo PYMES industria de carne y lácteos
INA	Capacitación en gestión en fincas ganaderas
CITA	Investigación nuevos productos industrias carne y lácteos
INTECO	Normativa técnica y su cumplimiento
DC	Información a consumidores
Universidades	Investigación y capacitación aplicadas

Conclusiones

Lograr objetivos múltiples requiere visión de cadena/territorio/mercado

Demanda nuevas capacidades en sector privado

Políticas sectoriales no son suficientes

Papel del MAG es central para la gestión de las Políticas necesarias

Próximos pasos

Presentación y aprobación JDs de CORFOGA y CNPL

Presentación a Ministro del MAG

Pronunciamiento conjunto MAG-CORFOGA-CNPL

El Sr. Pomareda indica que ha sido un trabajo muy participativo y que las diferentes instituciones han facilitado el proceso desde las regiones hasta las oficinas centrales y gracias a eso se obtiene este resultado, de esta forma finaliza la presentación abriendo espacio a opiniones de los participantes del CAN.

ARTÍCULO 6º: Asuntos Varios

No hubo asuntos varios en la sesión.

ARTICULO 7º: Cierre de la	ı sesić	sić	sić
---------------------------	---------	-----	-----

Sin más temas que tratar, finaliza la sesión a las dieciséis horas con veinticinco minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintidós.

Renato Alvarado Rivera Ministro Rector del Sector Agropecuario Ministro de Agricultura y Ganadería

> Jorge Cruz Hernández Secretaría CAN Director Ejecutivo SEPSA